



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Artículo Constitucional de la Eres con el Establecimiento y Subsección de Mayor
NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, **Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veintidós de marzo de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el **Secretario del Ayuntamiento**, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Sindica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** a las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. ACL con Dedicación de la Escuela del Estado Libre y Soberano de México

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de ética de la administración 2022-2024, y en su caso, toma de protesta.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la exención de pago de impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México, respecto a algunos centros de salud en el municipio.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la incorporación del Director de Seguridad Ciudadana, Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario y de la Lic. Dulce Ivonne Florentino Mateo, Defensora Municipal de Derechos Humanos en la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica Municipal.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIO/SAÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**



JIQUIPILCO
POR MUJERES Y NIÑOS 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Acta del Ayuntamiento de la Delegación de Tlalquililco y Subdelegación de México

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el número **IV** relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura el acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
• Convocatoria a la Décima Cuarta Sesión Abierta de Cabildo	Se mandó publicar la convocatoria, se están revisando los requerimientos o insumos
• Asignación de nomenclaturas.	Está en proceso de entrega de certificaciones y oficios a las autoridades auxiliares y áreas correspondientes.
• Reintegración del Comité de Ética	En la Sesión del día de hoy, reciben nombramiento los integrantes y se procederá a la toman de protesta.
EN ASUNTOS GENERALES:	
1. Informe del DIF Municipal respecto al egreso generado en el Jaripeo.	Se envió el oficio correspondiente y se estará programando en la sesión ordinaria de cabildo del martes 9 de abril del 2024.
2. Se solicitó verificar el contrato con Fidel Rueda.	Se está atendiendo para hacer llegar dicha información.
3. Comparecencia de la Coordinadora de Salud y del Dir. del área Jurídica respecto al trámite de desincorporación del inmueble que ocupa el centro de Salud de San Felipe y Santiago.	Se envió el oficio correspondiente y se estará programando en la próxima sesión ordinaria de cabildo.
4. Copias Certificadas de actas de cabildo solicitadas por integrantes del cabildo.	Se está en proceso de entrega de las fotocopiado y certificación, para la entrega.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de**



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO
FUNDACIÓN TURNO 1, 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado de México y Subsección de México

Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espindión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PM/JIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueban por unanimidad el acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V
COMITÉ DE ETICA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de ética de la administración 2022-2024 y en su caso, toma de protesta**. En atención a los siguientes antecedentes: Como es de su conocimiento, en la sesión ordinaria de cabildo, a petición de nuestra Síndico Municipal, este cuerpo colegiado aprobó la reintegración del Comité de Ética de la administración 2022-2024, el cual se acordó el día de hoy recibirán el nombramiento correspondiente y en su caso, se procederá a la protesta de ley.

En uso de la voz la Síndico Municipal, menciona que estará como Secretario Técnico de este Comité de Ética, indicando que la primera sesión de este comité será el día lunes 01 de abril del año en curso, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en la ley de la materia; el Secretario del Ayuntamiento, solicita la autorización para que pasen al recinto los integrantes del comité ya referido; el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, haga pasara a los integrantes;

Los integrantes del cuerpo edilicio, exhortan a los integrantes del Comité de Ética, realizar con responsabilidad la presente encomienda y proceden a la entrega de nombramientos y toma de protesta de los siguientes integrantes:

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente	Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Lic. José Alfredo Medina González
Secretario Técnico	M. En D. Imelda Martínez Sánchez	Cosme García Zárate
Director General (Propietario)	Mtro. Javier Balderas Hinojosa	Mtro. Luis Rey Ortega Medina



2024. Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Autónomo de México

Director de Área (Propietario)	Lic. Azucena Ricardo González	Lic. Angélica Delfino Montiel
Subdirector (Propietario)	Lic. Itzel Valeriano Navarrete	Lic. Otilio Pérez Sánchez
Jefe de Departamento (Propietario)	Mtro. Jorge Romero Granados	C. Arturo González Torres
Delegado Administrativo (Propietario)	Lic. Abigail Jacinto Martínez	C. Juan Hernández Alba
Enlace (Propietario)	Tec. En Enf. Edith Ángeles Salgado	C. Evelin González Ordoñez
Operativo (Propietario)	Lic. Angel Bautista Eleuterio	Lic. José Guadalupe Chávez Bernal
Vocal del Sector (Propietario)	Dr. Eduardo Becerril Enríquez	C. Soreli Mejía Manriquez

Luego de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI EXENCIÓN DE PAGO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la exención de pago de impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México, respecto a algunos centros de salud en el municipio**, en atención a la siguiente exposición de motivos: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: *Están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras, el Estado, los Municipios, los Organismos Autónomos, las Entidades Públicas y las entidades federativas en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señale este Código o en casos particulares de la Ley de Ingresos.*

En ese orden de ideas y considerando que el Instituto de Salud del Estado de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la prestación de los servicios de salud de la entidad, la Coordinadora de Catastro Municipal solicita de manera formal la "exención del pago de impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México", de los siguientes centros de salud:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. C. S. Buenos Aires. | 4. C. S. San Felipe y Santiago. |
| 2. C. S. Moxteje. | 5. C. S. Jiquipilco. |
| 3. C. S. San Bartolo Oxtotitlán. | 6. C. S. Manzana Quinta |



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Independencia de México y Gobierno de México

El Presidente Municipal procede a solicitar al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los presentes; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano; Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la exención del pago de impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México, respecto a los centros de salud descritos con anterioridad.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VII INCORPORACIÓN A COMITÉ

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la incorporación del Director de Seguridad Ciudadana, Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario y de la Lic. Dulce Ivonne Florentino Mateo, Defensora Municipal de Derechos Humanos en la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica Municipal**, en atención a los siguientes antecedentes: En la Octogésima Novena Sesión Ordinaria del 30 de enero del presente año, se aprobó la integración de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica Municipal, mismo que se encuentra sesionando precisamente para integrar el reglamento que habrá de regular las funciones y atribuciones de los integrantes del Juzgado Cívico, derivado de ello se aprecia que resulta necesaria la incorporación del Director de Seguridad Ciudadana, en virtud de la injerencia que en la práctica habrá de tener esta área, por ello el Secretario Técnico de dicha Comisión solicita a de éste cuerpo edilicio la integración del Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario Director de Seguridad Ciudadana y de la Lic. Dulce Ivonne Florentino Mateo, Defensora Municipal de Derechos Humanos a esta comisión transitoria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, amplía en la explicación del presente punto, manifestando la importancia de la incorporación de los servidores públicos ya indicados en los trabajos de conformación del reglamento de justicia cívica para nuestro municipio, por lo que solicita se apruebe dicha propuesta a efecto de poder integrar de mejor manera el ordenamiento municipal en dicha materia.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO 2002-2014



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2014. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México

Los integrantes del cabildo, cuestionan respecto a la temporalidad que se tiene que prever respecto a la entrada en vigor de dicha institución, acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento comenta que se están verificando los avances en materia de reglamentación, así como la adecuación de los espacios físicos del inmueble que albergará este Juzgado Cívico, de los cuales se habrá de dar oportuna cuenta al cuerpo edilicio.

El Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal procede a solicitar al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los presentes; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la incorporación del Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario, Director de Seguridad Ciudadana y de la Lic. Dulce Ivonne Florentino Mateo, Defensora Municipal de Derechos Humanos, en la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica Municipal.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y cítese a sesionar a los nuevos integrantes.

Punto No. VIII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa se tiene el siguiente:

1. El Presidente Municipal informa que se ha recibido oficio de la SEIEM para poner en condiciones el predio que se encuentra a un costado del C2 para la instalación de la Escuela Normal.

Luego de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN



JIQUIPILCO
PROMOVIMOS TU FUTURO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

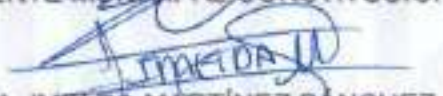
2024. Año del Bicentenario de la Formación del Estado Libre y Soberano de México

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.


El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye a la **Síndico Municipal**, proceda con la clausura de la sesión.

La **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndico Municipal**, procede a clausurar la sesión, siendo las **13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos** del día en que se actúa, declarando formalmente clausurada la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

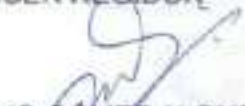

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO